

**AMLO: reforma necesaria****“Ley de Amnistía puede destrabar el caso Ayotzinapa”**

● Confía el mandatario en que este instrumento ayude a romper el “pacto de silencio”

ARTURO SÁNCHEZ Y ALONSO URRUTIA / P 3

## Confía el gobierno en romper pactos de silencio en el caso Ayotzinapa

ARTURO SÁNCHEZ  
JIMÉNEZ Y ALONSO URRUTIA

El gobierno federal confía en que se romperá el “pacto de silencio” en el caso Ayotzinapa a partir de la reforma legal que faculta al titular del Ejecutivo a otorgar amnistía a personas sentenciadas o bajo proceso penal que aporten información para conocer la verdad en casos relevantes para el Estado.

Ayer, en la conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, se señaló que la reforma a la Ley de Amnistía, aprobada el miércoles por el Senado y que aún debe recibir el aval de la Cámara de Diputados, es importante porque abre la posibilidad de dar ese beneficio en casos particulares, como la desaparición de los 43 estudiantes.

“Lo que queremos es encontrar a los jóvenes y estamos haciendo un esfuerzo mayúsculo para que puedan aportar información aquellos que conocen o que saben dónde pudiesen estar. Y la idea es contar con un marco jurídico que nos permita avanzar en romper ese pacto de silencio”, declaró en Palacio Nacional la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.

Por otra parte, se expuso que la reforma a la Ley de Amparo, aprobada también por el Senado, impedirá que jueces y magistrados

dicten suspensiones provisionales que frenen reformas legales sin haber ido al fondo del asunto.

La funcionaria aseguró que la reforma está relacionada con “una facultad excedida por parte de jueces y magistrados, donde, si una persona presenta amparos o controversias constitucionales en contra de leyes aprobadas por el Congreso, que no proceda la suspensión con efectos generales”, como sucedió con la ley eléctrica, los libros de texto, así como con obras y proyectos como el Tren Maya.

Respecto de la reforma para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, el Presidente consideró que los legisladores acertaron al aplazar su discusión. “Hicieron bien en decir ‘hay este error, que no tiene malas intenciones, espéremos’, porque si no de ahí se agarran y declaran inconstitucional la ley”.

Insistió en que el objetivo de la reforma es “reparar el daño que causaron los gobiernos neoliberales” con sendos cambios a la ley de pensiones efectuados por los gobiernos de Ernesto Zedillo y Felipe Calderón que redujeron en una baja en esos apoyos.

Resaltó que la reforma actual busca fortalecer las pensiones para que quienes se jubilen puedan cobrar al momento de su retiro el equivalente a 100 por ciento del último sueldo en activo.